

RIO GALLEGOS, 14 de Mayo del 2004

VISTO:

El Expediente Nº 18.038/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Azucena ROJAS mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber participado en el Curso de P.H.T.L.S. (Pre Hospital Trauma Life Support) durante los días 30 de Abril y 1 y 2 de Mayo del presente año;

QUE a fs. 3 y 4 obra constancia de participación y recibo de pago de la actividad antes mencionada;

QUE se cuenta con el Despacho Nº 98/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel 1 de la Resolución Nº 199/93;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR un Ayuda Económica a la Lic. Azucena ROJAS proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel 1 de la Resolución Nº 199/93 en virtud de haber participado en el Curso de P.H.T.L.S. (Pre Hospital Trauma Life Support) durante los días 30 de Abril y 1 y 2 de Mayo del 2004.-

ARTICULO 2º.- Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

23